

Revisión metodológica de la tradicional tesis de nuestra historiografía sobre la denominada conspiración masónica del sexenio negro.

ALBERTO J. VALIN FERNANDEZ

Univ. Vigo

"Pero si una conjuración duradera era, cuando no imposible, dificultosa, porque estaría de continuo expuesta á ser descubierta y deshecha con grave daño de los conjurados, una sociedad con sus ritos y ceremonias, con su orden y arreglo, en que hay mucho simbólico capaz de interpretaciones, que así puede ser nada como mucho, la cual, cuando es conjuración, se disfraza un tanto para que haya quienes sean hermanos sin el temor ó escrúpulo de ser conspiradores, era cosa muy hacедera".

ANTONIO ALCALA GALIANO¹

Propósito

Este modesto discurso de clara intención revisionista, y que, en puridad, viene a ser una síntesis actualizada de los trabajos que, en relación al hecho de poder calibrar la precisa participación de la masonería en los difíciles momentos del inicio del movimiento liberal español, vengo realizando desde 1981, pretende aclarar -por medio del reexamen historiográfico pertinente y de la valoración auténtica de ciertos documentos recientemente descubiertos- esa hasta hoy oscura zona de nuestra historia contemporánea a pesar de las dos tesis fundamentales que, desde sus encontrados presupuestos, pretendieron alumbrarla: la ya tradicional del complot masónico, y la que, recientemente, defiende la total negación de la anterior, basándose para ello en la apodíctica o irrefutable sospecha de la pésima metodología utilizada por los sustentadores de la misma, desde el siglo pasado hasta nuestros días.

Punto de arranque

Como magistralmente nos dice Alice Gérard en su ensayo en relación a los mitos e interpretaciones sobre la Revolución francesa, el hecho de "dar cuenta de un acontecimiento sorprendente por medio de las actividades ocultas de una minoría perversa y poderosamente organizada será siempre un modo de explicación cómodo y popular, tanto por su simplismo como por la indefinida posibilidad de introducir desarrollos novelescos"².

Es de todos conocido que el complejo y multivario fenómeno literario e historiográfico creado a tenor de esa paradigmática lección de guerra social que fue la Revolución francesa, utilizó muy pronto este fácil resorte interpretativo para poder ofrecer, por medio de la correspondiente publicística, la apariencia de haber obtenido una asimilación completa de toda la problemática causante de aquellos hechos que tanto asombraron al mundo. Como nos sigue diciendo la profesora Gérard, ya antes de 1789 existía algo así como una peculiar tradición de entreverar en una especie de complicado y misterioso contubernio a los ilustrados *philosophes* con la francmasonería, los jesuitas, y hasta con los míticos templarios.³ A partir de

¹ ALCALA GALIANO, A. *Recuerdos de un anciano*. Madrid, Librería de Perlado, Páez y Cía., 1913, p. 209. (Primera edición: ¿1880?; la de las *Memorias*: 1886).

² GERARD, A. *Mitos de la Revolución francesa*. Barcelona, Península, 1973, p. 30.

³ *Ibidem*, p. 31.

1790, la "genial" idea del complot masónico-jacobino inunda profusamente con su tinta las cajas tipográficas europeas; véase, como ejemplo inicial o preambular, la obra de John Robinson *Proofs of a conspiracy against all the religions and governments of Europe, carried on in the secret meetings of Free masons, illuminati and reading societies*, sin duda el primer libro, como decimos, iniciador de esa larga serie de obras que, desde 1789 -año de su edición príncipe- se extenderá, curiosamente, hasta nuestra actualidad. El trabajo de Robinson tuvo su gran momento de difusión a partir del segundo lustro del último decenio del dieciocho; en 1797 sus ediciones segunda y tercera, al año siguiente la cuarta, y, en 1799, su traducción al idioma francés. Siguiendo lo que ya hemos adelantado, a J. Robinson le sucedió toda una auténtica escuela de, por otra parte, desagradecidos epígonos, cuyas obras fueron sucediéndose de una forma que, en cierta manera, pudiera recordarnos a aquello que había ocurrido, aproximadamente dos siglos atrás, con aquel también prolijo y remedador género -en aquella ocasión exclusivamente literario- de las novelas de caballería; y si éstas tuvieron su carpetazo definitivo con *El Quixote*, aquéllas tendrían por Cervantes a un reaccionario y oportunista exjesuita francés exiliado, el abate Barruel, que, si no dio el carpetazo final a las "novelas" del género complotista sobre la Revolución francesa, sí concentró en su compiladora obra en cuatro tomos *Memoirs pour servir à l'histoire du jacobinisme*, el arquetipo universal para todas las tesis que, ya a niveles nacionales, comenzarían a aparecer a partir de su embaucador discurso⁴.

En España el best-seller de Barruel se tradujo, publicó y difundió por parte y con los medios de la zona más reaccionaria -y obviamente poderosa- del estamento eclesiástico, a raíz de los revolucionarios acontecimientos que, tanto el gobierno intruso de José I -a la sazón Gran Maestre de la Gran Logia Nacional de España- como la relevante obra legislativa de las Cortes gaditanas, habían ocasionado.

Siguiendo ahora lo dicho por el profesor Ferrer Benimeli, los pioneros españoles en sustentar públicamente esta teoría complotista masónico-jacobina, serán los sacerdotes Simón López y Agustín de Macedo. El primero, por publicar en 1809 aquel *Despertador Cristiano político*, convirtiendo a la masonería en la autora de todos los trastornos político-religiosos de aquellos momentos; el segundo, por dar a la luz en Lisboa, corriendo el año de 1812, la primera versión en lengua española de la obra de Barruel.⁵ La primera edición conocida de la obra de este exjesuita, realizada en suelo hispano, es también del año 1812, se trata de la versión de Simón de Rentería, impresa en la villa de Villafranca del Bierzo. Después aparecerán nuevas ediciones como la de Mallorca de 1813-1814, o las de Santiago de Compostela y Madrid de 1814. Su lectura debió de tener una gran influencia entre los dos grandes públicos ideológicos que, indudablemente, la leyeron; es decir, tanto el lector tipo de confirmadas simpatías teóricas por el absolutismo como aquel -quizá más abundante- que se identificaba con la novadora estructura de pensamiento que, unos años más tarde, empezaría a conocerse por la denominación de liberalismo.

La influencia de estas ediciones y la de las obras anteriores a la de Barruel -o la de alguna de las versiones a otras lenguas que de ella se hicieron antes de las españolas de 1812- no tardó excesivamente en manifestarse en la amplia territorialidad de aquel Estado español. Desde el restablecimiento de los tribunales inquisitoriales en 1814, un denso rímero de denuncias y autodenuncias⁶ comenzó a llenar los despachos de la ralentizada y recién restablecida burocracia inquisitorial. El mismo edicto citado en la nota precedente, el de Javier Mier y Campillo, ya hablaba claramente en su reaccionario discurso jurídico del fuerte potencial de sedición que las sociedades francmasónicas llevaban implícito⁷.

⁴ Para cualquier consulta de índole bibliográfica sobre estos temas, cfr.: FERRER BENIMELI, J. A. *Bibliografía de la masonería. Introducción histórico-crítica*. Madrid, F. U. E., 1978.

⁵ *Ibidem*, p. 94.

⁶ Las conocidas "espontáneas delaciones", aquéllas a las que obligaba el edicto del flamante inquisidor general Javier Mier y Campillo de 2 de enero de 1815. Sobre este tema, cfr.: FERRER BENIMELI, J. A. *Masonería española contemporánea. Vol. 1. 1800-1868*. Madrid, Siglo Veintiuno, 1980, p. 115.

⁷ "...han tenido la flaqueza de alistarse en estas asociaciones, que conducen a la sedición e independencia y a todos los errores y delitos; ..." *Ibidem*.

Con el triunfo del golpe de Estado constitucionalista de 1820 y sus consecuentes y variadas apologías públicas, directas o veladas, que, durante todo el Trienio, se hicieron de la masonería y del resto de las sociedades secretas que, al socaire de aquélla, se fueron constituyendo, la otra "España", la absolutista, no tardó en sacar sus conclusiones sobre el sorpresivo fenómeno revolucionario del año veinte y, recogiendo la tradición complotista, amalgamó su tesis particular sobre el origen del advenimiento del Trienio constitucional. Uno de los primeros discursos ensayísticos de esta corriente -éste, por cierto, de muy buena factura intelectual-, es el del prior de la iglesia de N. S. de Roncesvalles, Juan Bautista de Reta, *La voz de los obispos de España ...*⁸, obra publicada en plena Década ominosa y que contrae un enorme valor para el investigador por la sintética interpretación histórica que, por ejemplo, el padre de Reta hace en su tomo II sobre España, desde el mismo inicio de su historia contemporánea⁹ Entre otras muchas cosas, de Reta va a afirmar, como ya hiciera en cierta manera el exiliado obispo de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca, en 1812¹⁰, y como, mucho más tarde, en 1886, hará también Antonio Alcalá Galiano en su autobiografía¹¹, que el auténtico establecimiento de la masonería en España se llevará a cabo gracias a las tropas bonapartistas¹², tesis ésta hoy completamente demostrada gracias a los trabajos del profesor Ferrer Benimeli. También hablará de Reta, sin exageración alguna, de la propagación de la francmasonería, y de su indiscutible función de difusión del criterio liberal, cuando, por ejemplo, llega a decir: "...y en fin, publicar otros decretos dirigidos á restituir á la Religión su autoridad y respeto, á enmendar las costumbres y extirpar las malas doctrinas./ D. ¿Tales y tan buenas providencias generales, eran suficientes para curar todo género de llagas?/ M. No: había algunas cuya existencia se sabía, pero no su naturaleza y estado, con la exactitud y previsión necesarias para curación. Se sabía que se habían extendido las sociedades fracmasónicas (sic) por todas partes; sobaban indicios de que estaban contagiados de esta peste varios cuerpos del egército (sic); pero faltaba que averiguar todas las particularidades de esta enfermedad, sin cuyo exacto conocimiento era imposible tratar de su extirpación"¹³. " Y, ya llegados a lo de Las Cabezas de San Juan, será completamente explícito: "D. ¿Pero bastó esto para ocurrir á los males como se deseaba?/ M. La lástima es que aún después de tantos sacrificios del Clero hubo muchos militares que se quejaban de la falta de paga de sus sueldos, y no se extinguió en el egército (sic) el descontento. Por nuestra desgracia se habían arraigado y esparcido en él prodigiosamente las logias fracmasónicas (sic); extendieron estas sus comunicaciones en las extranjeras (sic) y todo contribuyó á contaminarse del espíritu de rebelin (sic) que fermentaba en Europa. Explosiones parciales que se habian (sic) sofocado en algunas provincias, se repitieron en otras; y al cabo, el egército congregado en las costas de Andalucía para la expedición de ultramar proclamó la abolida constitucion de las cortes; y poniéndose de su parte las guarniciones de Madrid y otros puntos, Fernando VII se vió precisado á admitirla por las mismas bayonetas, que á su vuelta del cautiverio se le habian presentado para derrocarla"¹⁴.

⁸ RETA, J. B. DE. *La voz de los obispos de España unidos entre sí, y con el supremo Pastor y Maestro Universal de la Iglesia contra las innovaciones decretadas en las cortes en materias eclesiásticas, ó instrucción catequista de doctrina cristiana, ...*Valladolid, Imp. de Aparicio, 1827.

⁹ *Ibidem*, tomo II, pp. 352-428.

¹⁰ MENENDEZ DE LUARCA, R. T. *Opúsculos christianos-patrios, que el Obispo de Santander (.....) escribía antes y despues de exasperarse los estremados trastornos, en que al presente (año de 1812) se hallan las Españas: y opúsculos, ...*Santiago, Imp. de Ignacio Aguayo, 1812, tomo III, p. 160.

¹¹ *Supra*, nota (1).

¹² RETA, J. B. DE. *La voz de ... Op. cit.*, tomo II, p. 362.

¹³ *Ibidem*, pp. 367-368.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 371-372.

Después de la caída del Trienio, y la consecuente represión sobre liberales desencadenada por el partido "servil", los términos liberal y masón serán confundidos, alevosamente, por los aparatos jurídico-policial e inquisitorial fernandinos, siguiendo aquella tendencia apuntada ya de antiguo, como afirmaba, por ejemplo -y siguiendo en esto lo dicho por el afrancesado Reinoso-, aquel periódico absolutista, a principios del Sexenio negro, intitulado *El Filósofo de antaño* y "...dedicado solamente -nos dice Reinoso- á manifestar que los liberales son *francmasones y afrancesados*"¹⁵ O lo que, ya en el primer año del Trienio, escribía aquel liberal coruñés, José de Urcullo, en relación a cómo se ejercía la persecución de liberales durante el primer período absolutista, al expresar que "si el padre de familias tenía una disensión doméstica empezaba á recelar que podía ser delatado por su esposa, ó por sus mismos hijos por liberal, o por fracmasón (sic)"¹⁶.

Aproximación historiográfica

Historiográficamente, la teoría del complot francmasónico se manifestará mucho antes de lo que, hoy por hoy, se viene creyendo en ciertos ambientes académicos; es decir, que no será la *Historia General de España* del liberal Modesto Lafuente¹⁷ -excluyendo aquí, obviamente, trabajos ensayísticos como la conocida obra en tres tomos del neocatólico Vicente de la Fuente- la primera que, a tenor de lo vertido en los, por aquellos años, recién publicados *Recuerdos y Memorias* de Antonio Alcalá Galiano- y basándose exclusiva y hasta literalmente en lo dicho en ellos sobre el tenor que nos ocupa- comience esta sencilla, simplista, y ya tradicional, interpretación. Antes de la monumental obra de Lafuente, ya se conocían obras, estrictamente históricas, que recogían, con mayor detalle y explicación, la tesis del complot masónico-liberal en la primera etapa del reinado fernandino. Sin duda la principal de todas ellas sea aquella continuación de la reputada y celeberrima *Historia General de España* del padre Mariana, realizada en 1853 por el renombrado liberal español, de origen orensano, -y, posiblemente, destacado masón de su tiempo- Eduardo Chao Fernández. Este todavía joven republicano, que se nos mostrará en esta obra histórica como un magnífico ensayista, aprovechará el capítulo LVI (1820-21)¹⁸, para hacerle a la francmasonería un panegírico de manifiesta publicidad, alardeando además ante el lector de conocimientos masónicos dignos de cualquier curioso iniciado en la secreta orden, y declarando a esta sociedad, sin ambages de ningún tipo, como la organización clandestina que aglutinaría en su seno las aspiraciones y los miembros más destacados del movimiento liberal, veámoslo: "Ya no fueron los proyectos de conspiracion aislados á una provincia, como sucedía hasta aquí, sino generales, y obra, no de algunos individuos, sino de un número considerable, unidos por ciertas fórmulas y juramentos en sociedad secreta. Siempre han apelado los hombres al misterio y á las sombras cuando se les ha vedado reunirse y comunicarse en público. La tiranía oriental nada pudo contra esta tendencia natural del hombre; y los conciliábulos contra los poderes existentes ó las ideas reinantes se han sucedido constantemente, pasando de los egipcios á los griegos, de estos á los romanos, y de ellos á la moderna Europa. De todas las sociedades secretas que nos legaron los tiempos antiguos la *francmasonería*, la más antigua de todas, es la que, ó por sus fines ó por su organización, mas se ha generalizado. Los nuevos estatutos, no ha mucho publicados por la dieta masónica

¹⁵ (REINOSO) *Exâmen de los delitos de infidelidad á la patria, imputados á los españoles sometidos baxo la dominacion francesa*. Burdeos, Imp. de Juan Pinard, 1818, p. 265.

¹⁶ URCULLU, J. DE. *Relación históri de los acontecimientos mas principales ocurridos en la Coruña, y en otros puntos de Galicia en Febrero y Marzo de este año, con el objeto de restablecer la Constitución política de la Monarquía Española, que felizmente rige*. La Coruña, Imp. de Iguereta, 1820, p. 9.

¹⁷ LAFUENTE, M., VALERA, J. *Histori General de España*. Barcelona, Montaner y Simón, 1889, tomo XVIII, pp. 223-225.

¹⁸ PADRE MARIANA, CHAO, E. *Historia General de España*. Madrid, Gaspar y Roig, 1853, tomo III, pp. 285-294.

de Francia¹⁹, dan de ellos esta definición: "El orden de los francmasones tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia, ..." (...) En España se introdujo á principios del siglo, se propagó con la invasión francesa, y á pesar de la vigilancia de las autoridades y las persecuciones de la Inquisición, se extendió extraordinariamente. Sin duda por esto mismo tomó el color político con que entre nosotros ha sido siempre conocida, hasta el punto de ser el nombre de mason sinónimo de liberal. Los liberales, en efecto, encontrando en la francmasonería la organización que necesitaban, y erigido el secreto en principio religioso, corrieron á ella como á un asilo contra el rigor y la ruina de las persecuciones, y desde el cual podían combatir mejor á sus enemigos. El ejército fue la clase por donde mas se propagó, porque desde el momento en que las representaciones y otros medios legales para contener la reacción fueron inútiles, se hizo necesario apelar á la fuerza física. Por encerrar mas elementos de descontento, el ejército expedicionario fue objeto predilecto de los conspiradores, y contaban á tal punto con él que el mismo general en jefe estaba á la cabeza de los trabajos revolucionarios. Pero el conde del Abisbal era mas hombre de afectos que de convicciones²⁰..."

A pesar de este bien ensamblado discurso histórico confeccionado, indudablemente, por medio de la consulta de un buen número de libros y folletos, además de una segura labor de contraste de pareceres - lo que hoy denominaríamos como un buen trabajo de historia oral- con auténticos sujetos de la historia a realizar²¹, la historiografía no pareció seguir lo escrito por Eduardo Chao en 1853, sino más bien lo que, como ya hemos adelantado, relató, siguiendo literalmente ciertos fragmentos de la autobiografía de Alcalá Galiano, Modesto Lafuente. Desde la exitosa *Historia General de España* de este autor, la mayor parte de los historiadores y escritores que se decidieron por realizar cualquier tipo de historia que tocara el advenimiento del Trienio constitucional, siguieron -puede decirse que a pies juntillas- al curioso tándem Lafuente-Alcalá Galiano. Todavía hoy, como de todos es sabido, se sigue utilizando esta tesis, de origen metodológico indudablemente literario, para explicar esa etapa tan principal de nuestra historia contemporánea. Aunque, hay que señalarlo, ha habido y hay historiadores que, aún recogiendo la tradición complotista, evitaron ofrecérsela al lector sin ningún tipo de advertencia o escrúpulo ante la poca consistencia de sus fundamentos; llegando a darse el caso de algunos que, conociéndola sobradamente, eludieron el hecho de tener que citarla en sus discursos, como fueron los casos conocidos de la *Historia General del Reino de Galicia* del padre Pascasio de Seguín, aumentada en los tramos históricos que nos ocupan por los escritores liberales coruñeses -afincados en ese momento en La Habana- Bernardo Antonio Lluç y Santiago Aenlle²², o la obra de Ramón López de Vicuña, mucho más distante cronológicamente que la anterior²³. Casos estos últimos verdaderamente raros en nuestra historiografía si recordamos, someramente, historias como las de Pi y Margall y Pi y Arsuaga²⁴ o la del célebre masón, y catedrático universitario de Historia, Miguel Morayta y Segrario²⁵, sin querer mencionar aquí la auténtica turbamulta de aquellos, en ocasiones, intitulados "ensayos históricos", empeñados en demostrar, desde posturas ideológicas eminentemente

¹⁹ Sin duda se refiere aquí Eduardo Chao a la primera Constitución denominada de "l'Ordre maçonnique en France" de 1849. Cfr.: VV.AA. (Daniel Ligou director). *Historie des Francs-maçons en France*. Toulouse, Privat, 1987, pp. 223-228.

²⁰ *Supra*, nota (18), p. 286.

²¹ No olvidemos que Eduardo Chao Fernández, hijo de un destacado conspirador progresista, fue desde muy joven un activísimo militante político dándose muy pronto a conocer en las insurrecciones y complots progresistas de la era isabelina, y singularizándose, por su arrojo y por su pluma, entre los comprometidos círculos gallegos y madrileños de esta ideología.

²² PADRE PASCASIO DE SEGUIN, LLUCH, B. A., AENLLE, S. *Historia General del Reino de Galicia. Idea de las grandezas, excelencias e historia eterna de dicho reino*. Habana, Imp. del Faro Industrial, 1847.

²³ LOPEZ DE VICUÑA, R. *Curso elemental de la Historia de España*. La Coruña, Imp. de La Voz de Galicia, 1893.

²⁴ PI Y MARGALL, F. PI Y ARSUAGA, F. *Historia de España en el siglo XIX*. Barcelona, Miguel Seguí, 1902. (tomo II, p. 182).

²⁵ MORAYTA, M. *Historia General de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*. Madrid, Felipe González Rojas, 1892. (tomo VI, pp. 538-539).

mente reaccionarias, la participación de la masonería no sólo en los acontecimientos a estudio en esta ocasión sino en todos los desastres y conmociones habidos en nuestra historia contemporánea, libros como aquel *La Masonería en España, ensayo histórico* de Mariano Tirado y Rojas²⁶, y toda esa casi infinita retahíla de folletos y libros que le sucedieron hasta hoy, como las obras de Tusquets, Ferrari, Billoch, Comín Colomer, o las del mismo general Franco Bahamonde.

Ante esta realidad, un estudioso español de la historia de la masonería, el profesor Ferrer Benimeli, viendo el cariz de continuado seguidismo que, en su presente histórico, se venía llevando a cabo, historiográficamente, sobre el problema en cuestión: obras como las de los profesores Comellas, Avilés Fernández, Carr, etc., etc., que, sin el mínimo soporte documental exigido, remedaban discursos anteriores -llegando algunos, como el antecitado R. Carr, a echar a volar nuevas y alambicadas hipótesis, barajadas siempre, eso sí, con los mismos naipes masónico-complotistas-, trató de echar por tierra la misma tesis conspiradora -con todas las hipótesis anejas-, basándose en su indudablemente precario armazón metodológico, e intentando convertir al mismo tiempo en pura invención literaria, lo dicho y escrito, tanto por los historiadores que abrazaron la teoría complotista como lo contado por el propio Alcalá Galiano²⁷

Descubrimiento de nueva documentación e indudable demostración, gracias a ella, del principio básico de la tesis complotista

En sus exhaustivas investigaciones, José A. Ferrer Benimeli descubrió, custodiado en la Biblioteca Nacional de París, un interesante fondo de documentación masónica de primera mano, sobre la historia de las iniciales logias españolas de la edad contemporánea. Y, a pesar de la indudable importancia que encerraba este descubrimiento, la enorme envergadura de dicho fondo impidió a este historiador aragonés desglosar y valorar con pormenor las múltiples informaciones contenidas en dicha documentación, teniendo que ceder por partes este trabajo a un conjunto de investigadores que, bajo su dirección, comenzaban a introducirse en el estudio de la historia masonológica española. En cuanto a las sociedades masónicas ubicadas en suelo gallego, ámbito geográfico en el que ha ceñido sus estudios el investigador que esto escribe, en París existe documentación de dos: la *Logia Constitucional de la Reunión Española* de fecha 1814, y la *Los Amigos del Orden* del año 1817²⁸.

A partir de este momento, he podido ir comprobando, cada vez con más sorpresa por mi parte, cómo la historia de estas dos logias francmasónicas se iba íntimamente imbricando con la historia conocida del nacimiento y desarrollo del movimiento liberal gallego y, sobre todo, de su primer desenlace victorioso, con la insurrección armada de la plaza coruñesa, el 21 de febrero de 1820, en apoyo del pronunciamiento de Riego y Quiroga²⁹.

Todos los relatos históricos, directos e indirectos, que hoy se conocen en relación a cómo se sucedieron esos momentos -por otro lado tan decisivos para la historia de España-, de la sublevación liberal gallega del año veinte, coinciden completamente en ofrecer siempre la misma visión o versión de los hechos y de los personajes activos de los mismos; es decir, que tanto la ya célebre *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña, ...* del capitán José de Urcullu, como la, hasta hace po-

²⁶ TIRADO Y ROJAS, M. *La Masonería en España. Ensayo histórico*. Madrid, Imp. de Enrique Maroto y Hermano, 1892.

²⁷ FERRER BENIMELI, J. A. *Masonería española ... Op. cit.*, pp. 140-145.

²⁸ Bibliothèque Nationale. *Manuscrits*. F M², nº 559, y nº 21.

²⁹ Sobre estas cuestiones, cfr.: VALIN FERNANDEZ, A. J. V. "Primeros vestigios de la masonería especulativa en el viejo Reino de Galicia" en VV. AA. (José A. Ferrer B. coordinador). *La masonería en la historia de España*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 273-286; *La masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. Vigo, Xerais de Galicia, 1984; "Masonería y movimiento liberal en la sublevación coruñesa de 1820, en apoyo del pronunciamiento de Rafael del Riego", en *Ejército, pueblo y Constitución. Homenaje al General Rafael del Riego*. (Actas del Coloquio Internacional celebrado en la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense, los días 9, 10 y 11 de abril de 1984). Madrid, Anejos a la Revista Trienio, 1987, pp. 157-179; *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. Sada (A Coruña), do Castro, 1990.

co inédita, "Relación puntual de lo ocurrido en la Coruña el 20 de febrero de 1820, y días siguientes a la conspiración, que no quede desconocido este hecho esencial de la historia revolucionaria", copia en ocho hojas manuscritas de la relación que redactó el capitán general de Galicia describiendo cómo se había llevado a cabo el golpe de mano del día 21 de febrero en La Coruña³⁰, nos explican repetida y, en ciertos casos hasta complementariamente la misma información.

Y, he aquí la gran sorpresa, los personajes señalados en ambos relatos, tanto en el del liberal como en el del absolutista, como directores de este premeditado complot orquestado -como explícitamente se dice en el folleto de Urcullu- por medio de muchas juntas clandestinas preparatorias, ya desde el final del año 1816, y con estrechos contactos con Cádiz y otros puntos, van a ser, nada más ni nada menos, que los miembros directores de aquella logia militar compuesta por siete oficiales del Cuerpo de Artillería, ubicada en La Coruña en 1817, y que se definía ante París como la continuación hiperelitista e hiperclandestina de la *Logia Constitucional de La Reunión Española*.

No me extenderé ahora en los trabajos ya realizados y publicados³¹ sobre este descubrimiento sin duda relevante para nuestra historiografía, al tratarse de la primera vez que una documentación auténticamente masónica viene a demostrar o corroborar la, en cierta manera, verdadera y primordial síntesis de la teoría complotista; a saber, aquélla que, correctamente, entendía Eduardo Chao Fernández en 1853, o definía, ya en tiempos mucho más recientes, el profesor Josep Fontana Làzaro³², y que se refiere al hecho de interpretar el fenómeno como una mera y oportunística utilización políticorevolucionaria de la estructura ritual y orgánica de la masonería por parte del elemento subversor liberal. Lo que, en puridad, vino a decir, y hasta repetir, el propio Antonio Alcalá Galiano en sus *Recuerdos*.

¿Quién puede negar ahora la paradójica hipótesis que nos viene sugerida por la propia historia sobre el hecho de que esa utilización, plenamente política, de la masonería por parte de la subversiva burguesía liberal española -al convertirla en una suerte de protopartido revolucionario, recordándonos aquí con ello, y salvando las obvias y enormes distancias, el modelo leninista del "partido de vanguardia"- procediese, en su influencia originaria, de una previa lectura liberal de la reaccionaria literatura barrueliana?³³.

³⁰ BARREIRO FERNANDEZ, X. R. *Liberales y Absolutistas en Galicia (1808-1833)*. Vigo, Xerais de Galicia, 1982, pp. 175-182.

³¹ *Supra*, nota (29).

³² FONTANA LAZARO, J. *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*. Barcelona, Ariel, 1983, pp. 243-256.

³³ Obviamente, nadie. Resulta completamente plausible creer que aquel individuo, o colectivo, al que se le ocurrió por primera vez la práctica idea de tomar como amazón orgánico de la conspiración golpista del doceañismo a la francmasonería, había recibido la "inspiración" de alguna de las muchas versiones, traducciones o reseñas de cualquiera de las variadas obras sobre la teoría complotista masónicojacobina.